



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



RESOLUCIÓN NÚMERO 0052 BIS

POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ESTRATÉGICO DE CAPACITACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

EL Rector (E) de la Universidad de Córdoba, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y;

CONSIDERANDO:

Que la Universidad de Córdoba a través del Acuerdo No. 042 del 6 de junio 2006, adoptó el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005, en el cual uno de los componentes esenciales es el talento humano lo que incluye su capacitación.

Que es necesario actualizar el Plan de Capacitación de los servidores públicos no docentes para ajustarlo a las nuevas necesidades de capacitación que fortalece los conocimientos y competencias de los servidores públicos

Que este soporte documental constituye el compromiso institucional hacia el logro de una gestión caracterizada por la integridad, transparencia, eficiencia y clara orientación hacia el cumplimiento de los fines organizacionales

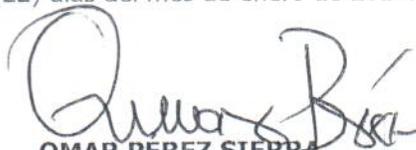
Que como consecuencia de lo anterior, el Rector de la Universidad de Córdoba, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Adóptese el Plan Estratégico de Capacitación de los Servidores Públicos de la Universidad de Córdoba; documento que hace parte integra de la presente resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería, a los veintidós (22) días del mes de enero de 2015.


OMAR PÉREZ SIERRA
RECTOR (E)



Proyecto: Rafael Pacheco M.

Comprometida con el desarrollo regional

